COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

05-2-2023-023868

5-9201

Itagüí, 24/07/2023 4:10:09 p. m.

Señor
Alejandro Humberto Correa Rojas
alejandrocorrearojas@hotmail.com
Cel: 3044778372
Carrera 50 54-15 Itagüí

Asunto: Respuesta Negación Solicitud Terminación de Contrato Nro. CO1.PCCNTR.4520265 del 2023

Respetado Señor Correa;

En respuesta a su comunicación radicada en nuestro Centro con el Nro. 05-1-2023-011886 del 19/07/2023, mediante la cual solicita la terminación bilateral anticipada del contrato prestación de servicios Nro. CO1.PCCNTR.4520265 del 2023; nos permitimos informarle que se niega esta solicitud de terminación bilateral, dado que se han encontrado inconsistencias en los aportes realizados al sistema de seguridad social como soporte a los pagos de honorarios de esta vigencia 2023 y de vigencias anteriores; para lo cual procederemos normativa y jurídicamente antes lo entes de control por posible incumplimiento de contrato.

Agradecemos su colaboración y disposición en este proceso.

Cordialmente,

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ

Firmado digitalmente por HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Fecha: 2023.07.24 16:12:06 -05'00'

Honorio Oliveros Gómez
Subdirector (e)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Contratación Servicios Personales

Reviso: Mariana Gallego Giraldo
Apoyo Jurídico del Centro